

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 2855 (24.05.23): En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen en Av. de Mayo 701, Piso 27, los miembros del Directorio de BANCO PATAGONIA S.A., Sres. Oswaldo Parré dos Santos, Delano Valentim de Andrade, Marvio Melo Freitas, Juan Manuel Trejo y Ernesto Juan Cassani dejando constancia que los Sres. Felipe Guimaraes Geissler Prince, Francisco Augusto Lassalvia, Jayme Pinto Junior, Miguel Angel Buiatti y la Sra. Mónica María Cukar en representación de la Comisión Fiscalizadora lo hacen comunicados a distancia a través de la aplicación "MS TEAMS", que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y la normativa vigente. Siendo las 14:20 horas y habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente Oswaldo Parré dos Santos declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar el siguiente Orden del Día:

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

3. Contratación de una línea de financiación de comercio exterior de Banco do Brasil S.A. a favor de Banco Patagonia S.A., a ser aplicadas a clientes de la Entidad - Operaciones con partes relacionadas.

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

- 3. Contratación de una línea de financiación de comercio exterior de Banco do Brasil S.A. a favor de Banco Patagonia S.A., a ser aplicadas a clientes de la Entidad - Operaciones con partes relacionadas.**

3.2. Operaciones con partes relacionadas: El Sr. Presidente informa que Banco Patagonia S.A. contratará una línea de financiación con Banco do Brasil S.A. a efectos de que Banco Patagonia S.A. efectúe una financiación de importación a favor de un cliente. Considerando que: i) Banco do Brasil S.A. es una parte relacionada en función de ser el accionista controlante con el 80,39% del capital social de Banco Patagonia; y ii) el financiamiento de las operaciones se realiza por un monto relevante (superior al 1% del patrimonio social del Banco), puede concluirse que dichas operaciones constituyen operaciones con una parte relacionada, conforme a lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de la Ley N° 26.831 y sus modificatorias y las Normas de la CNV (TO 2013). En virtud de lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en la normativa, se ha requerido un pronunciamiento previo del Comité de Auditoría CNV. Que ha generado el respectivo Informe Especiales del Comité de Auditoría – CNV, cuya conclusión resultó ser que "no surgen objeciones que formular respecto a la contratación de la Línea de Financiación de Comercio Exterior que otorgará Banco do Brasil S.A. a favor de Banco Patagonia S.A. y su adecuación a condiciones normales y habituales de mercado". Luego de un amplio intercambio de opiniones, se toma conocimiento del Informe del Comité de Auditoría – CNV, y por unanimidad se resuelve aprobar las operaciones con la parte relacionada Banco do Brasil S.A. y emitir el correspondiente comunicado de Hecho Relevante, en donde se notifique al Mercado dichas operaciones con nuestro accionista controlante.

Se deja constancia que el Sr. Francisco Augusto Lassalvia delega su firma en el Sr. Oswaldo Parré dos Santos, el Sr. Felipe Guimaraes Geissler Prince delega la firma en el Sr. Delano Valentim de Andrade; el Sr. Jayme Pinto Junior delega su firma en el Sr. Marvio Melo Freitas y el Sr. Miguel Angel Buiatti delega su firma en el Sr. Juan Manuel Trejo.

La Sra. Cukar, en representación de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 26831, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 15:46 horas. -----

Firmantes: Oswaldo Parré dos Santos (Por sí y por Francisco Augusto Lassalvia), Delano Valentim de Andrade (Por sí y por Felipe Guimaraes Geissler Prince), Marvio Melo Freitas

*(Por sí y por Jayme Pinto Junior), Juan Manuel Trejo (Por sí y por Miguel Ángel Buiatti),
Ernesto J. Cassani y Mónica M. Cukar.*